Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/vb3zkr8

Conclusiones

Si se quisiera realizar un balance sobre el lugar del parlamentarismo en nuestro país desde la "aurora constitucional" –como decía José C. Valadés– hasta la muerte de Carranza, no habría sino decir que los gobiernos y los juicios dictatoriales triunfaron en ese primer siglo de nuestra historia, como triunfaron también por todo el resto del siglo XX.

Sin embargo, sería un juicio sumario también sobre toda nuestra historia política. No puede hacerse una aseveración como ésa de modo tajante. A lo largo de su historia turbulenta, México ha sufrido altibajos en su desarrollo político, sin lograr nunca consolidar el funcionamiento de las instituciones. La mejor época de nuestra historia constitucional fue producto de los trabajos del Congreso Constituyente de 1856-57, en la cual se verificaron los mayores triunfos contra las fuerzas retardatarias de nuestro país. Por desgracia, el progreso político obtenido fue truncado por el régimen porfirista, y no pudo restaurarse a pesar de la lucha armada librada con ese propósito durante la primera década del siglo XX.

Una de las épocas de retroceso más agudo fue producto del Congreso Constituyente que permitió la instauración de un régimen autoritario y antidemocrático que ha dominado por más de ochenta años. Este régimen se ha visto precisado a entregar espacios de poder ante la organización social y el surgimiento de partidos políticos democráticos, aunque no se ha logrado todavía superar sustancialmente el retroceso político ni avanzar en un régimen de partidos, pues éstos han estado sometidos a una serie de presiones externas y conflictos internos que minan su desarrollo.

DR ©. 2000
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LVII Legislatura-http://www.diputados.gob.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/vb3zkr8

Un grave error estamos cometiendo al no volver nuestros ojos al pasado, pues la enseñanza de los acontecimientos pretéritos debe servirnos para definir la ruta que debemos seguir en la transición democrática de nuestro país. La solución de los graves conflictos sociales y políticos actuales podrá encontrarse precisamente en el Congreso que fundamentó el régimen presidencialista, pues ese congreso, al mismo tiempo que provocó la enfermedad, creó también los anticuerpos que pudieran anularla. Para el régimen presidencialista no existe otro antídoto que el sistema parlamentario.

DR ©. 2000
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LVII Legislatura-http://www.diputados.gob.mx/